



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLA.

REFERENCIA: 087583184002-2021-00351-00

PROCESO: ALIMENTOS DE MENOR

DEMANDANTE: YESICA PAOLA CORCHO ANAYA

DEMANDADA: GIOVANNY MARTINEZ HERNANDEZ

INFORME SECRETARIAL, Señor Juez: A su despacho el presente proceso ALIMENTOS DE MENOR, acompañado de memorial de fecha por medio del cual la demandante solicita apertura de cuenta bancaria para la consignación de la cuota alimentaria que se encuentra descontando el EJERCITO NACIONAL. Soledad, Junio 09 de 2023.

La secretaria,

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD. JUNIO OCHO (09) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Visto el anterior informe secretarial, este despacho procede oficiar al cajero/pagador de la entidad EJERCITO NACIONAL, a fin de que realice las consignaciones correspondientes a los descuentos realizados al señor GIOVANNY MARTINEZ HERNANDEZ, identificado con CC N°1.040.360.534, a la CUENTA DE AHORROS N°0550488434065139 de la entidad Banco Davivienda a nombre de la señora YESICA PAOLA CORCHO ANAYA, identificada con CC N°1.040.797.169.

En virtud de lo anterior se,

ORDENA:

UNICO: oficiar al cajero/pagador de la entidad EJERCITO NACIONAL, a fin de que de ahora en adelante, realice las consignaciones correspondientes a los descuentos realizados al señor GIOVANNY MARTINEZ HERNANDEZ, identificado con CC N°1.040.360.534, en virtud de la orden dada por el despacho en providencia de fecha 24/03/2022, a la CUENTA DE AHORROS N°0550488434065139 de la entidad Banco Davivienda a nombre de la señora YESICA PAOLA CORCHO ANAYA, identificada con CC N°1.040.797.169.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA

02



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLA.

Soledad, 24 de septiembre de 2019

OFICIO N°2733-2019

SEÑORES:

**CAJERO/PAGADOR DE LA POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE TALENTO HUMANO**

Dirección: CRA.54 N°26-61 CAN

Correo: ditah.gruno-embargo@policia.gov.co

Bogotá D.C.

RAD: 087583184002-2014-00110-00

PROCESO: ALIMENTOS DE MENOR

DEMANDANTE: YEISY KARINA HERNANDEZ RAMIREZ

DEMANDADO: EDWIN HERNANDEZ NEGRETE

Me permito comunicarle lo ordenado mediante proveído de fecha 20/09/2019:

1. oficiar al cajero/pagador de la entidad POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, a fin de que realice las consignaciones correspondientes a los descuentos realizados al señor EDWIN HERNANDEZ NEGRETE, identificado con CC N°8.567.892, a la CUENTA DE AHORROS ALIMENTARIA N°4-160-10-49683-9 ALIMENTARIA a nombre de la señora YEISY KARINA HERNANDEZ RAMIREZ, identificada con CC N°1.143.125.688.

Cabe recordar que El incumplimiento de la orden anterior, hace al empleador o al pagador en su caso, responsable solidario de las cantidades no descontadas y/o no consignadas.

Atentamente,

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

Secretaria